

FULLMEN S.A.

INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL, 18 DE FEBRERO DEL 2003

SRES.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
FULLMEN S.A.
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENTREGO EL INFORME QUE ESTIPULA LA LEY DE COMPAÑIAS Y QUE TIENE RELACION CON EL EJERCICIO ECONOMICO ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001

- 1.- UNA VEZ REVISADO Y FISCALIZADOS EL BALANCE DE COMPROBACION Y LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑIA FULLMEN S.A, CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 HE CONSTATADO QUE LOS MISMOS SE HAN ELABORADO CON LOS PRINCIPIOS CONTABLES VIGENTES Y QUE LAS CIFRAS QUE SE INDICAN EN LOS MISMOS SON LAS CORRECTAS.
- 2.- HE PROCEDIDO A REVISAR LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA Y SU CORRESPONDENCIA Y, AL RESPECTO ME PERMITO SEÑALAR QUE HAN SIDO ELABORADOS CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA Y A LA LEY.
- 3.- EN RELACION A LAS FUNCIONES DE LOS ADMINISTRADORES, DEBO EXPRESAR QUE HAN CUMPLIDO SU LABOR DENTRO DE LOS ESTATUTOS Y EL MARCO QUE OTORGA LA LEY DE COMPAÑIAS.

ES LO QUE PUEDO INFORMAR EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE,

Natalia Delgado U.
LIA NATALIA DELGADO VALLEJO
COMISARIO

